

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 971/2016

Viedma, 29 de diciembre de 2016.

VISTO: el expediente N° ERH16-86, caratulado: “**MENDEZ Antonia Herminia s/trámite jubilatorio**”, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 8 la agente del Juzgado de Familia N° 11 de la 2da. Circunscripción Judicial con asiento en GENERAL ROCA, Oficial Principal Antonia Herminia MENDEZ, presenta su renuncia al cargo a partir del 01/02/2017, con motivo de haber obtenido el beneficio previsional.

Que a la referida agente le corresponden usufructuar, previo al cese, la feria judicial de enero/2017 (Art. 2°, Ley 2448).

Que el presente trámite encuadra en las facultades delegadas por el Art. 3°, Inc. g) de la Acordada 13/2015-STJ.

Por ello:

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia al cargo presentada por la agente del Juzgado de Familia N° 11 de la 2da. Circunscripción Judicial con asiento en GENERAL ROCA, Oficial Principal Antonia Herminia MENDEZ (DNI: 12.262.649), a partir del 01/02/2017, previo uso de la feria judicial de enero/2017.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y oportunamente archívese.

Firmantes:

PICCININI - Presidenta STJ.

BARONI - Administrador General del Poder Judicial.